ADENDA N° 3

Licitación Pública Nacional N° 01/2021

ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO AZUL Y NEGRA DE 750 ML – CONTRATO ABIERTO

Se realizan las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

7. Experiencia Requerida

i.

ii. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).

Demostrar la experiencia en **Venta de Tapa Gotero y/o Envases y/o Plásticos en general** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. 2019 y 2020.

DEBE DECIR:

8. Experiencia Requerida

iii.

iv. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Como mínimo 5 (cinco) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).

Demostrar la experiencia en **Venta de Tapa Gotero y/o Envases y/o Plásticos en general** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2018, 2019 y 2020.

DONDE DICE

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Según detalle:

a) Para contribuyentes del IRE GENERAL:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años 2018 y 2019.

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 2 años 2018 y 2019.

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital al Capital. El promedio de los últimos 2 años 2018 y 2019, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el *promedio, de los ejercicios fiscales requeridos* 2018 y 2019.

c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2018 y 2019.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requerido 2018 y 2019.

DEBE DECIR

8. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Según detalle:

a) Para contribuyentes del IRE GENERAL:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital al Capital. El promedio de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el *promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017,* 2018 y 2109.

c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017, 2018 y 2019.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requerido 2017, 2018 y 2019.

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

DONDE DICE:

8. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

*- Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020).***

- Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

DEBE DECIR:

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

*- Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020).***

- Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

- *Certificación de Calidad de Fabricación de Productos ISO 9001:2015*

DONDE DICE:

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

v.

a)	*Referencias satisfactorias exigidas.*
b)	*Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.*

DEBE DICIR:

Lia Mizian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

a)	*Referencias satisfactorias exigidas.*
b)	*Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.*
c)	*Certificación de Calidad de Fabricación de Productos ISO 9001:2015*

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.